

Muy Ill.<sup>mo</sup> Sr.<sup>o</sup>

Porque nome tenga vs. por tan escrupuloso como a los  
governadores pasados, y porque vea y por todas vias son  
y han de ser mis efectos muy otros de lo q fueron los dellos,  
quiero escribirle esta de mi mano, y no solamente asegu-  
rarle que en mi palabra no puede aver ni vbo nunca falta,  
pero tambien quiero acordarle, q no es de perder la oca-  
sion que agora tiene para vivir siempre descansado, tranquilo,  
y honrrado, pues todo esto lo hallara cierto en la  
clemencia y liberalidad de su M<sup>te</sup>. y en el amistad  
que yo le hare en estos estados, como quien tan de veras  
sea dado a haerles toda buena compania y a procu-  
rarles su entero beneficio y contento / Mire  
vs. q la discrecion y prudencia de los hombres honrra-  
dos, consiste principalmente en el conocimiento de sus  
obligaciones, y en el cumplimiento dellas, mayormente  
quando redundan en su propio bien, Mire a simis-  
mo, quan deleznable y desasosegada cosa es, mantener  
un estado lleno (por vnamano) de correspondencias pape-  
rosas, y por otra muy ajeno de natural razon  
y de leyes divinas y humanas / ya señor



no ay gobernadores, ni españoles q señalar adede, ya si  
es fuerca que cada hombre de los destos paysses, desde  
el mayor, hasta el mas pequeño, abra los ojos y vea  
en que consiste su daño o su provecho, y pues  
tanta parte desto depende de sola voluntad de vs, justo  
es por cierto, q se acomode a lo q le propendran mas largo  
el Duque de Ariscot, y mos de yeres, que en nombre  
de su m<sup>d</sup> yo ofrecio aquello, y en el mio prometí de  
hazer que le sea de harto mayor vtil mi Amis Pad (sila  
quiere) que otras de quien se asegura mas, y no le baltaria  
(quica) tanto. Todo esto vuelvo a ofrecer de nuevo  
quiriendo vs. como puede y deve cumplir con lo q se pide,  
de manera q ya. La obediencia devida a su m<sup>d</sup> y la  
quietud tan necesaria y deseada destos estados, (y  
señaladamente de vs. segun q siempre ha publicado)  
no quedara por otio que por el, guarde nro señor  
la muy Ill<sup>ta</sup> persona de vs. como desea, de bruselas  
a 16 de Mayo 1577

A servicio de vs.

Don J. J.